PROCESO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.	SIM-CI-002-2021
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LA INSTITUCION EDUCATIVA: TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCION DE LA SEDE SIMON BOLIVAR DEL COLEGIO GREMIOS UNIDOS EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA, CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "CÚCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS" SEGÚN ACUERDO No.17 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA:	NOVIEMBRE DEL 2021

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

I. Introducción 2

II. Análisis del Mercado 3

III. Análisis de la Oferta y Demanda 27

IV. Entorno Internacional 34

V. Marco Regulatorio 35

VI. Aspecto Técnico 35

VII. Aspecto Comercial y Análisis de precios 36

VIII. Análisis de Riesgo 43

IX. Conclusiones 45

I. Introducción

De acuerdo a lo contemplado por el Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015 y en la *Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02*, publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co el pasado 30 de Diciembre de 2.013 modificado el 27 de Febrero de 2.014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, para los **procesos de contratación directa**, incluye Convenios y/o contratos interadministrativos, se requiere bien sea en los estudios previos o en la información soporte de los mismos, se realice un estudio del sector que en el caso concreto, debe *"revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía, y buscando promover la competencia"*

Con base en lo anterior la Secretaria de Infraestructura Municipal -SIM realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del convenio y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- Camara de comercio de Bogotá http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/
- Camara de comercio de Cúcuta http://www.cccucuta.org.co/

El presente estudio de sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano desde el punto de vista microeconómico y macroeconómico con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la Entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, la cual es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas

prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, la Secretaría de Infraestructura en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación[1]

Dado lo anterior, el presente documento está distribuido de la siguiente forma: en primer lugar se establecen las condiciones del objeto a contratar y por las cuales se enmarca el desarrollo del documento; en segundo lugar, se realiza el análisis macroeconómico de la economía colombiana la cual permite delegar el estado actual a nivel económico, social y financiero del mercado colombiano; en tercer lugar; con base en lo indagado en el punto anterior se define el mercado objeto del estudio, en esta sección se realiza el análisis microeconómico del sector definiendo la oferta y la demanda y los aspectos generales que componen el sector a nivel: económico, técnico, regulatorio, entre otros; en cuarto lugar, luego de estudiar el sector y subsector para los casos donde aplique, se realiza el análisis financiero del presupuesto a comprometer en este Convenio y se definen las garantías a exigir así como su matriz de riesgo.

A continuación, se presenta el estudio de sector:

II. Análisis del Mercado2: *"Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso".*

i. La importancia del sector en el contexto local y nacional.

En el contexto nacional se puede visualizar la idea de ejecución de obras de construcción como una necesidad apremiante que ayuda a fortalecer las responsabilidades en atención a la comunidad educativa.

En el contexto local, la ejecución de obras en este sector contribuye a que el Municipio y el Área Metropolitana, cumplan las metas establecidas, por lo tanto a través de este convenio se podrá ejecutar el contrato de obra pública para la terminación de la construcción de la sede Simón Bolívar del colegio gremios unidos en el municipio de Cúcuta, contemplados en el plan de desarrollo 2020-2023 "Cúcuta 2050, estrategia de todos" según acuerdo no.17 del 7 de diciembre de 2020

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP –.

[1] Guía para la elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente.

2 Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

Sector en pandemia

Por otro lado, Colombia ha recibido un flujo masivo y acelerado de migrantes desde Venezuela. Según Migración Colombia, hasta diciembre de 2019, cerca de 1.8 millones de migrantes venezolanos han llegado al país. Colombia ha asumido un papel de liderazgo en la adopción de una política de fronteras abiertas y en la implementación de buenas prácticas en la respuesta a áreas receptoras y la prestación de servicios a la población venezolana y colombiana retornada, en áreas como educación hasta salud, servicios de empleo y ayuda humanitaria.

Colombia tiene un historial de manejo fiscal y macroeconómico prudente, anclado en un régimen de metas de inflación, un tipo de cambio flexible y un marco fiscal basado en reglas, que permitió que la economía creciera ininterrumpidamente desde 2000. Además, Colombia redujo la pobreza a la mitad durante los últimos diez años.

Sin embargo, el crecimiento de la productividad es bajo y ha sido un obstáculo para el crecimiento económico. Una gran brecha de infraestructura, baja productividad laboral e integración comercial, y barreras a la competencia doméstica son algunos de los factores que limitan el crecimiento de la productividad total de los factores. Las exportaciones están altamente concentradas en materias primas no renovables (petróleo en particular), lo que aumenta la exposición de la economía a los choques de precios. Además, Colombia es uno de los países de América Latina con mayor desigualdad en ingresos e informalidad del mercado laboral.

Después de desacelerarse al 1,4% en 2017, el crecimiento económico se incrementó hasta 3,3% en 2019, impulsado por un sólido consumo privado y una mayor inversión. El crecimiento estaba en camino a acelerarse aún más en 2020, pero la pandemia de COVID-19 golpeó significativamente la economía y provocó una recesión muy profunda.

El Gobierno respondió rápidamente a la crisis y tomó medidas decididas para proteger vidas y medios de subsistencia, y para apoyar la economía. En el frente fiscal, el Gobierno anunció un importante paquete fiscal para 2020 por un total de más de COP 31 billones (o casi el 3% del PIB de 2019), con el cual se proporcionaron recursos adicionales para el sistema de salud, se incrementaron las transferencias para los grupos vulnerables a través de la expansión de los programas existentes y el establecimiento de nuevos programas (Ingreso solidario, un programa de transferencias monetarias no condicionadas, y devolución de IVA para segmentos de la población de bajos ingresos), se retrasó el recaudo de impuestos en sectores seleccionados, se redujeron aranceles para las importaciones estratégicas en salud y se ayudaron a las empresas más afectadas a pagar la nómina de los empleados. El gobierno también estableció líneas especiales de crédito y garantías de préstamos para empresas en sectores específicos o que se vieron afectadas por la crisis, por un total potencial de 72 billones (o el 6,8% del PIB de 2019). Para asegurar un apoyo fiscal adecuado, se activó la cláusula de suspensión de la regla fiscal para 2020 y 2021. En el frente monetario, el banco central recortó su tasa de intervención en 250 puntos básicos entre marzo y septiembre y la redujo a su nivel histórico más bajo. Al mismo tiempo, introdujo una amplia gama de medidas para aumentar la liquidez.

Se prevé que estas medidas mitiguen el impacto en la economía del COVID-19. Sin embargo, se proyecta que la economía se contraiga un 7,2% y se estima un repunte del crecimiento para 2021-2022, siempre que la pandemia sea

de corta duración. Se espera que el entorno de bajas tasas de interés, facilitado por el banco central, impulse el crecimiento del consumo privado sujeto a como se suavicen las medidas de contención del COVID-19. También se espera que las bajas tasas de interés faciliten un repunte gradual de la inversión a medida que se reanuden importantes proyectos de infraestructura como las carreteras 4G y los proyectos del metro de Bogotá. Se espera que la inflación caiga hacia el límite inferior del rango establecido como objetivo por el banco central, ya que las presiones inflacionarias de la depreciación cambiaria se verán atenuadas por la débil demanda.

Se estima que los bajos precios del petróleo y las reducciones en la demanda global compensen la caída de las importaciones generada por la caída de la demanda doméstica. Por su parte, se espera que las fuertes entradas de remesas y los dividendos más bajos para los inversionistas extranjeros directos hagan que el déficit en cuenta corriente mejore ligeramente, desde el 4.2% del PIB en 2019 al 4,1% del PIB en 2020. También se estima que la normalización de los flujos comerciales y una mejora en el pago de dividendos a los inversores extranjeros directos provoquen un repunte del déficit en cuenta corriente en 2021, hasta que este se estabilice en 4,2% del PIB en 2022.[3]

Más allá del mediano plazo, las perspectivas dependen de la duración y gravedad de la crisis, la forma y la velocidad en la que se reducirá el déficit fiscal y la capacidad del país para abordar los cuellos de botella estructurales existentes.

CLASIFICACION CIIU

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Código de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), como se indica, Clasificación de las actividades, objeto del proceso de contratación:

Cuadro CIIU

División	
Divisiones	Descripción
43	Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
Grupo	
Grupo	Descripción
433	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
Clase	
Clase	Descripción

[3] https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview#1

4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

CLASIFICACIÓN UNSPSC

La clasificación de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se aplicarán para al objeto del proceso de selección de este documento será:

Cuadro UNSPSC

UNSPSC	DESCRIPCIÓN
721015	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
721214	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
721411	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
721514	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
721527	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
721529	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
811015	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
951219	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

Para satisfacer de manera adecuada el objeto previsto, se deberán cumplir, como mínimo, con los requisitos y calidades establecidos en el presente documento y deberán cumplir con lo establecido en el marco de la presente convocatoria.

A.1 Aspecto económico

Productos incluidos dentro del sector. El presente análisis del sector, se realiza para el Convenio interadministrativo a realizarce entre el Municipio San José de Cúcuta y el Área Metropolitana destinado a satisfacer necesidades en el área pública específicamente para LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LA INSTITUCION EDUCATIVA: TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCION DE LA SEDE SIMON BOLIVAR DEL COLEGIO GREMIOS UNIDOS EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA. Es decir que los productos incluidos en este van encaminados al desarrollo de actividades que permitan una mejor condición de la infraestructura física de la sede Simón Bolívar del Colegio Gremios Unidos.

Agentes que componen el sector.

Consideraremos como agentes de este sector los principales indicadores económicos coyunturales asociados a las

actividades de ingeniería civil y la construcción.

INDICADORES MACROECONÓMICOS

Consideraremos como agentes de este sector los principales indicadores económicos coyunturales asociados a las actividades del sector de obras civiles.

Es importante destacar que el sector de la construcción y mantenimiento de obras civiles se encuentra altamente regulado y, además, sufre severamente por fenómenos como la pandemia actual, la informalidad y la ilegalidad.
Igualmente, la dinámica de la construcción es vulnerable a los cambios económicos (factor externo) lo que les resta incentivos a las empresas para hacer inversiones en tecnología, fomentando un uso mucho más intensivo de la mano de obra, y en la mayoría de los casos con bajos niveles de calificación.

Además, el entorno anteriormente descrito está acompañado de una industria altamente fragmentada que dificulta las economías a escala. Dichas economías también se ven obstaculizadas por una falta de estandarización que ha sido permanente y recurrente en la industria. La fragmentación podría no ser necesariamente un obstáculo, en la medida en la que se lograra una mayor asociación entre los agentes inmersos en la cadena del sector, sin embargo, esta no es la generalidad.

En un extremo, si suponemos que dos productos pertenecen a un mismo mercado solo si son sustitutos perfectos, prácticamente todos los mercados estarían atendidos por una sola firma. La razón es que todos los productos tienen alguna diferenciación, así sea leve (bien sea física o en términos de localización y disponibilidad). Por ello, la definición de mercado no debe ser demasiado estrecha[4].

Una de las características más relevantes de la mayoría de industrias es la existencia de costos fijos. Precisamente por ello, los costos unitarios disminuyen a medida que aumenta la escala de producción, lo que da origen a economías de escala, también conocidas como rendimientos crecientes a escala. Si la escala mínima eficiente es una proporción significativa del tamaño de la demanda, el mercado contará con un reducido número de firmas que puedan obtener ganancias por encima de lo normal al fijar precios superiores a los que prevalecerían bajo condiciones de competencia perfecta[5] (Ver Bain, 1956). Los potenciales competidores se abstienen de entrar al mercado porque saben que si lo hacen, desaparecen las ganancias extraeconómicas y, con ellas, los incentivos a participar en ese mercado. Esta es, en síntesis, la principal razón por la cual existen mercados con estructuras no competitivas.

Sin embargo, las economías de escala no son la única razón que puede dar origen a mercados no competitivos. En la literatura especializada (ver, por ejemplo, Tirole 1988) se pueden identificar tres razones adicionales que protegen a las firmas participantes de la entrada de competidores y, por lo tanto, les permiten obtener utilidades superiores a lo normal. Estas incluyen:

[4] Por ejemplo, el mercado relevante de cemento en el caso de Colombia es el mercado nacional. La razón es que el cemento producido en las diferentes regiones es sustituible, además de tener precios altamente correlacionados

[5] Ganancias normales o económicas hacen referencia a las que se obtienen en un mercado competitivo.

• *Ventajas absolutas de costos*: Puede ocurrir que las firmas establecidas tengan mejores tecnologías, en parte como resultado de la experiencia y el aprendizaje, o por medio de investigación y desarrollo (patentadas o secretas). También es posible que hayan acumulado capital que reduce el costo de producción. Otra opción es que hayan cerrado las posibilidades de entrada de potenciales competidores, limitando el acceso a la compra de insumos por medio de contratos con proveedores clave.

• *Ventajas resultantes de la diferenciación de productos*: Los productores establecidos pueden haber patentado innovaciones a los productos o pueden haber encontrado los segmentos correctos en el espacio de productos o, eventualmente, pueden beneficiarse dela lealtad de los consumidores.

• *Requisitos de capital*: Es posible que los potenciales entrantes enfrenten problemas de financiamiento debido a que presentan un mayor riesgo frente a los acreedores. Una posibilidad es que los acreedores no estén dispuestos a financiar a los entrantes debido a que no los conocen o a que quienes operan en el mercado transmitirían a los acreedores parte de la pérdida de utilidades producto de la entrada de nuevos jugadores. Es decir, en este caso el verdadero obstáculo es el funcionamiento del mercado de capitales.

Como se mencionó anteriormente, por lo general, la industria del cemento se caracteriza por una estructura de oligopolio. En primer lugar, las barreras de entrada son altas, ya que la inversión inicial en plantas de producción es considerable. Adicionalmente, la fabricación de cemento presenta rendimientos crecientes a escala, en la medida en que el costo por unidad disminuye con la cantidad producida, se presentan altos costos de distribución y la posibilidad de acumular inventarios es baja (dada la corta vida del producto). El resultado es un mercado en el que participa un número reducido de firmas que producen un bien poco diferenciado.

La teoría de juegos es la herramienta utilizada para analizar el comportamiento estratégico de un mercado oligopólico, particularmente, el modelo conocido como Oligopolio de Bertrand. El modelo caracteriza mercados con bienes homogéneos, como es el caso del cemento[6], donde la variable estratégica de cada empresa es el precio[7]. La predicción más conocida de este modelo es que las empresas igualan el precio a su costo marginal, dejando a cada empresa con beneficios nulos. Si las empresas escogen un precio por encima de su costo marginal, una de ellas puede cobrar un precio menor al inicial y acaparar todo el mercado. En esta situación, la mejor estrategia que pueden seguir las otras empresas es bajar su precio y así recuperar el mercado perdido. Si la interacción continúa de esta manera, llegarán al mínimo precio que pude soportar cada empresa sin incurrir en pérdidas, es decir, al nivel del costo marginal.

De esta forma, si las firmas interactúan en periodos de tiempo cortos, el resultado bajo un oligopolio es idéntico al resultado de competencia perfecta; es decir, las firmas fijan el precio igual al costo marginal. Supongamos que hay t periodos. En el último período (t) de alguna manera el futuro no es importante y, por lo tanto, la estrategia óptima de las empresas es fijar el precio igual al costo marginal, de lo contrario, cualquier empresa fijaría un precio menor y se

[6] *Aunque existen diferentes tipos y calidades de cemento, el cemento se puede considerar como un bien homogéneo.*
[7] *En el modelo denominado Oligopolio de Cournot, la variable estratégica es la cantidad ofrecida.*

quedaría con todo el mercado. Como ya se sabe el resultado de t, el último período de interacción sería el período t-1. En este periodo opera la misma lógica del período t y llegamos al resultado de competencia perfecta. El análisis recursivo para el resto de los periodos permite concluir que la mejor reacción de cada firma en cada uno ellos, es fijar el precio igual al costo marginal[8].

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)[9]

En el primer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

 Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

 Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 2,9%.

Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

 Construcción crece 17,0%.

 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 11,1%.

 Explotación de minas y canteras crece 6,8%.

[8] Este resultado se conoce en la literatura como un equilibrio de Nash perfecto en subjuegos y la forma como se llega a la solución, es decir, a que la firma iguala el precio al costo marginal en todos los periodos, se llama inducción hacia atrás.

[9] Para ampliar información sobre PIB consulte: http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales

Tasas de crecimiento en volumen[1]
2015-I-2021^{pr}-I



Fuente: **DANE, Cuentas nacionales**

PIB desde el enfoque de la producción: *Valor agregado por actividad económica*

Explotación de minas y canteras[10]

En el primer trimestre de 2021pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 15,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020 pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 30,5%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 15,1%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 23,6%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 6,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 15,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 6,8%, explicado por:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 49,0%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 1,5%.

[10] *Para mayor información de la producción producto de la actividad de explotación de minas y canteras ver Anexo E del boletín del DANE*

 Extracción de minerales metalíferos decrece 12,0%.
 Extracción de otras minas y canteras crece 35,6%.
 Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 6,7%.

Construcción[11]

En el primer trimestre de 2021pr, el valor agregado de la construcción decrece 6,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

 Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,2%.
 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 12,8%.
 Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 17,0%, explicado por:

 Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 5,7%.
 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 14,4%.
 Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 4,8%.

Construcción

[11] *Para mayor información de la producción producto de la actividad construcción de edificaciones ver Anexo F del boletín técnico del DANE.*

Tasas de crecimiento en volumen[1]
2021[pr]– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021[pr] -I/ 2020[p] -I	2021[pr] - I / 2020[pr] - IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,2	5,7
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-12,8	14,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5,3	4,8
Construcción	**-6,0**	**17,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Perspectivas

El año 2020 había iniciado con perspectivas favorables para Colombia, en el que esperábamos que continuara consolidándose la tendencia de recuperación económica observada en 2018-2019. Sin embargo, el panorama macroeconómico ha cambiado radicalmente en las últimas semanas por cuenta de los choques generados por la propagación del SARS-Cov2 y los menores precios del petróleo con lo que ANIF proyecta un crecimiento inferior al 3,4% que preveíamos inicialmente.

El PIB de obras civiles, se desacelerará dada la menor disponibilidad de recursos fiscales considerando las necesidades que está generando la crisis sanitaria. Será clave contar con financiamiento del sector privado para continuar desarrollando las obras 4G y los denominados "Corredores Prioritarios de Comercio Exterior" que habilitarían la movilidad de mercancías en las rutas clave desde los principales centros de producción (bien sea Bogotá, Valle de Aburrá o Región Centro) hacia los principales puertos del país (Caribe-Pacífico). Sobre estos últimos, si bien se han identificado cerca de 30 proyectos, los frentes más urgentes de acción deberían ser los 10 proyectos que han venido mencionando analistas del sector (destacándose los tramos de Buga-Buenaventura, Villeta-Guaduas y Bogotá-Villavicencio), requiriendo inversiones por unos $14,9 billones (1,5% del PIB) durante el próximo quinquenio.

Por todo esto, reiteramos la necesidad de implementar un plan de reinicio de la economía, una vez termine el aislamiento preventivo obligatorio (que esperamos no se extienda por mucho tiempo), el cual deberá desarrollarse por etapas: (1) Aislamiento para los más vulnerables (adultos mayores y enfermos crónicos); (2) Retorno a las actividades económicas de la población no vulnerable para "reiniciar" la economía; (3) Pruebas masivas de diagnóstico y aislamiento a los diagnosticados que tengan resultado positivo; y (4) Atención en hospitales y clínicas a las personas con complicaciones de salud (ver Informe Semanal No. 1502 de marzo de 2020).

Empleo

Un informe de Fedesarrollo, construido para la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI), reveló que si en el sector de obras civiles se hace una inversión anual equivalente al 0,5% del Producto Interno Bruto (cerca de $5 billones), cada año podrían generarse en este renglón de la economía cerca de 160.000 puestos de trabajo.

El informe de Fedesarrollo, señala que generar 160.000 empleos anuales en el sector de la infraestructura equivale a una reducción promedio de 0,6 puntos porcentuales por año en la tasa de desocupación nacional.

Se señala en un aparte de este informe, “los años de mayor impacto son 2023 y 2024, en los cuales la tasa de desempleo sería 1,1 puntos porcentuales menor, producto del aumento de la inversión, lo que implicaría la generación de alrededor de 283.000 empleos en cada uno de estos años”.

De acuerdo con el documento de Fedesarrollo, la generación estimada de estos 160.000 empleos anuales se desprende del análisis de 28 proyectos del Plan Maestro de Transporte Intermodal para el periodo 2020 - 2030. Estas iniciativas (25 públicas y 13 de carácter privado), totalizan cerca de $54,1 billones.

Asimismo, desde la Cámara Colombiana de la Infraestructura señalan que este renglón de la economía es fundamental ya que ofrece una respuesta contracíclica para afrontar la actual coyuntura por medio de la ejecución de los 28 proyectos estratégicos en mención.

Mario Huertas Cotes, presidente de la firma constructora de infraestructura MHC, señala que “una cosa son físicamente los empleos en el desarrollo de los contratos y, segundo, las actividades conexas”. Esto último, explica, significa que en otros renglones como las refinerías, el transporte, los suministros de alimentos, el mantenimiento de maquinaria, entre otros, se genera también un importante número de puestos de trabajo.

“La infraestructura requiere de gran apoyo a nivel nacional y regional que es lo que más interesa. Sin embargo, pueda que no se alcance a llegar a los 160.000 empleos anuales”, manifestó Huertas quien señaló que más allá de la ejecución puntual de las obras, en las labores posteriores de operación y mantenimiento también hay posibilidades para generar empleos a más largo plazo.

A su vez, el exministro y excodirector del Banco de la República, José Antonio Ocampo, consideró que destinar ese porcentaje del PIB (0,5% anual) para generar empleo es una meta viable.

“En el Plan de Desarrollo de Bogotá confían mucho en la infraestructura. Es un tipo de programa de empleo que tendría un impacto interesante, aunque su defecto es que no ataca a los grupos sociales con mayores problemas como las mujeres y jóvenes. No sé cuántos jóvenes puedan emplearse en estos programas”, dijo.

Asimismo, Ocampo destacó que el sector de la construcción -en términos de destrucción de puestos de trabajo durante la pandemia- estuvo en una posición intermedia.

Así, según los más recientes datos de desempleo del Dane, durante el mes de mayo de 2020 los ocupados en este renglón de la economía cayeron en 463.000 frente al quinto mes de 2019 (en ese entonces, el número de puestos en construcción era de 1,47 millones).

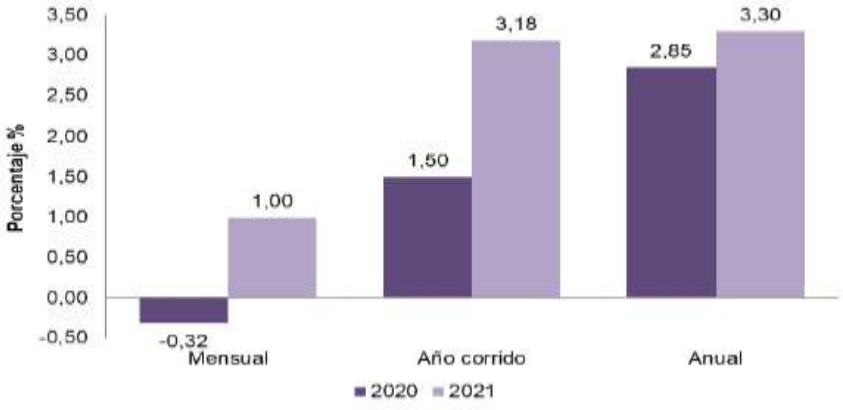
Aspectos macroeconómicos

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases - Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de mayo de 2021, el IPC registró una variación de 1,00% en comparación con abril de 2021, una división se ubicó por encima del promedio nacional (1,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (con 5,37%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,86%), Transporte (0,33%), Muebles, artículos para el hogar (0,32%), Salud (0,27%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,24%), Bienes y servicios diversos (0,24%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,22%), Recreación y cultura (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,08%), Educación (0,06%) y por último, Información y comunicación (-3,17%).

IPC VARIACIONES – MAYO DE 2021

Total nacional
Mayo 2020 - 2021



Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,00%), se ubicaron en la división de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, la cual aportó 0,88 puntos porcentuales a la variación total.

En mayo de 2021 en comparación con abril de 2021, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: carne de res y derivados (8,15%), papas (31,17%), frutas frescas (10,75%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,13%), carne de aves (5,03%), huevos (9,24%), tomate (25,66%), plátanos (17,69%), cebolla (16,01%) y hortalizas y legumbres frescas (7,56%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-3,24%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-2,10%), aparatos de procesamiento de información y hardware (-3,09%), gas (-0,18%) y

servicio doméstico (-0,17%).

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2021, el IPC registró una variación de 3,30% en comparación con mayo de 2020. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (9,52%), Restaurantes y hoteles (4,76%), Transporte (4,34%) y por último, Salud (4,12%) se ubicaron por encima del promedio nacional (3,30%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (2,77%), Bienes y servicios diversos (2,64%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,58%), Muebles, artículos para el hogar (1,73%), Información y comunicación (0,32%), Recreación y cultura (-0,03%), Prendas de vestir y calzado (-2,33%) y, por último, Educación (-7,11%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

IPC, Variación y contribución anual

Según divisiones de gasto
Mayo 2020 - 2021

		2020		2021	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	7,57	1,16	9,52	1,53
Restaurantes y hoteles	9,43	3,37	0,32	4,76	0,45
Transporte	12,89	1,14	0,15	4,34	0,55
Salud	1,71	4,45	0,08	4,12	0,07
TOTAL	100,00	2,85	2,85	3,30	3,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,85	0,05	2,77	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	2,50	0,13	2,64	0,14
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,37	0,79	2,58	0,85
Muebles, artículos para el hogar	4,19	0,94	0,00	1,73	0,07
Información y comunicación	4,33	-4,88	-0,21	0,32	0,01
Recreación y cultura	3,79	3,07	0,11	-0,03	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,33	0,01	-2,33	-0,09
Educación	4,41	5,96	0,27	-7,11	-0,33

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Consideraciones respecto de la Inflación

Puede haber varios elementos que inciden en su intensidad, pero las causas fundamentales no están en los costos; están en el continuo exceso de oferta monetario, tanto por emisión monetaria como disminución de la demanda de pesos durante un período de cierta extensión.

La demanda de pesos es la demanda de la gente para guardarlos, en el bolsillo, en el cajón o en el banco y nadie quiere retenerlos porque pierden poder adquisitivo. La gente sólo los quiere para realizar transacciones prácticamente instantáneas. El peso ha perdido una de las funciones de la moneda: no es más reserva de valor; por ello, no sirve para ahorrar. Tampoco, como unidad de cuenta en forma intertemporal. En una economía de trueque se asemejaría a una manzana por lo rápido que se pudre.

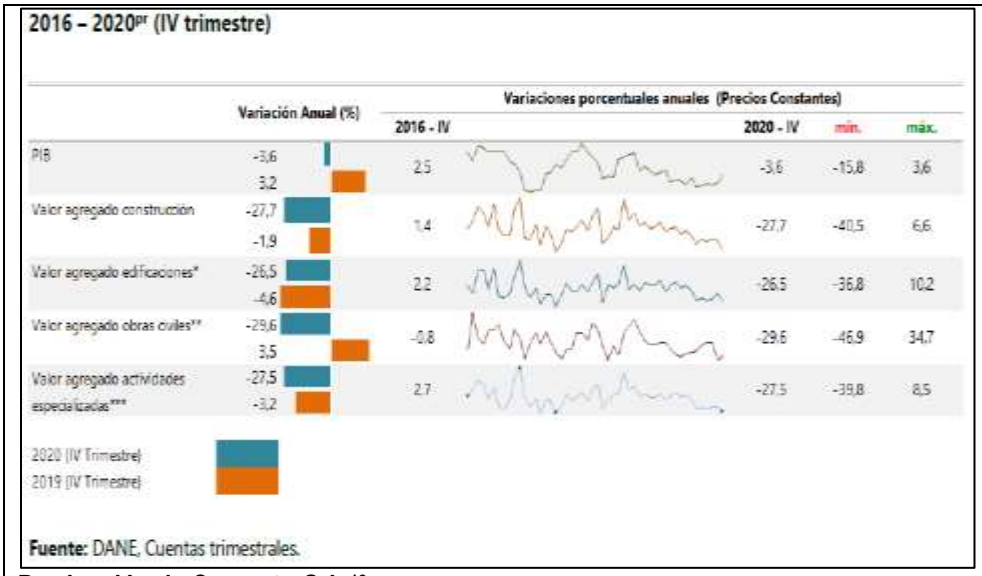
La demanda cae cuando crece la tasa esperada de inflación, dada la historia de nuestra moneda, de permanente depreciación. La raíz de la inflación es monetaria porque ésta surge del déficit fiscal permanente. Y acá hay que remarcar algo: el punto no es estrictamente el déficit, el punto es el gasto público que supera las posibilidades del fisco. Nadie guarda los pesos bajo el colchón y así circulan velozmente. También, los depósitos bancarios rotan rápidamente. La velocidad de circulación de los pesos tiene el mismo efecto inflacionario que un incremento de la masa monetaria. Si la gente se da cuenta de que el peso pierde valor cada vez más rápidamente, entonces se desprende de éste más aceleradamente. Trata de gastarlo con rapidez o cambiarlo por dólares u otros valores estables. El problema estructural es el nivel de gasto público, tan alto y de baja calidad y no existe mecanismos para financiarlo. A éste ahora se une el abrupto y comprensible aumento del gasto para amortiguar los efectos de la cuarentena y del coronavirus para aliviar la situación social. La raíz de la inflación es monetaria surge del déficit fiscal permanente. Y acá hay que remarcar algo: el punto no es estrictamente el déficit, el punto es el gasto público que supera las posibilidades del fisco.

La irrupción de la pandemia encontró a la economía en fragilidad extrema. Para paliar sus consecuencias, el Gobierno está implementando una serie de medidas que exigen un elevado financiamiento. La caída en la velocidad de circulación del dinero entre la gente y las pymes, a partir del aislamiento, con la excepción del dólar que es requerido como reserva de valor, atenúa la suba de precios. La tasa de inflación todavía no ha crecido porque la propia cuarentena deprime la velocidad de circulación del peso, pero en un futuro muy cercano lo hará. Y ella, dadas la situación descripta, puede llegar a niveles próximos a una hiperinflación.

Sector en cifras

En el cuarto trimestre de 2020 (octubre - diciembre), el PIB a precios constantes disminuyó 3,6% con relación al mismo trimestre de 2019. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento de 27,7% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual negativa presentada en el valor agregado de las edificaciones (-26,5%), el valor agregado de las actividades especializadas (-27,5%) y el valor agregado de las obras civiles (-29,6%).

Valor agregado construcción y subsectores

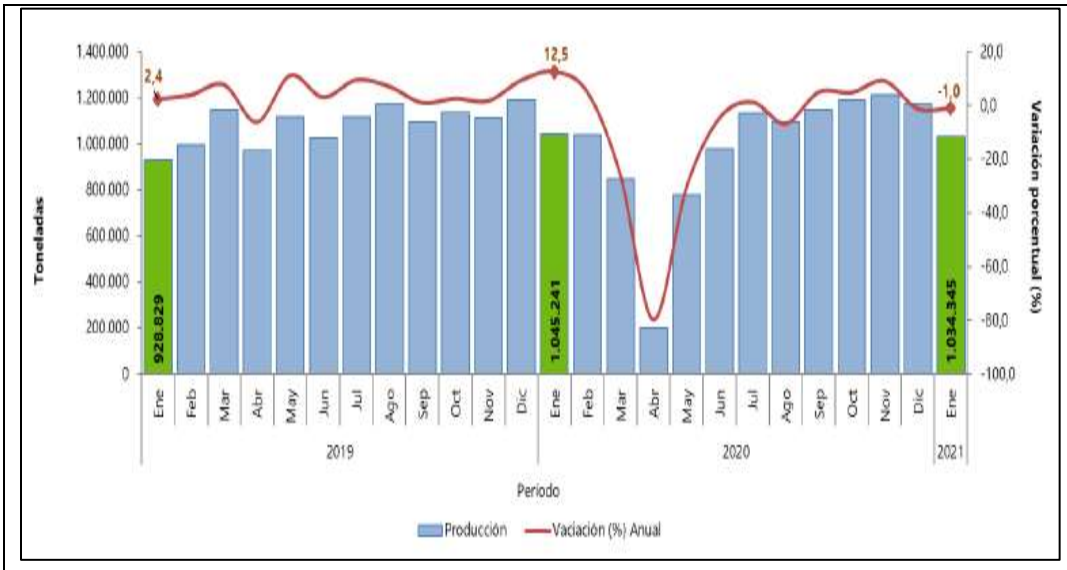


Producción de Cemento Gris[12]

En enero de 2021, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.034.345 toneladas, con un decrecimiento de 1,0% respecto a enero de 2020. A su vez, los despachos nacionales de cemento disminuyeron 0,3% en contraste con el mismo periodo del año anterior

Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) 2019 – 2021 (enero)

[12] Para ampliar información sobre cemento gris consulte: http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por tema/construcción/estadísticas-de-cemento-gris



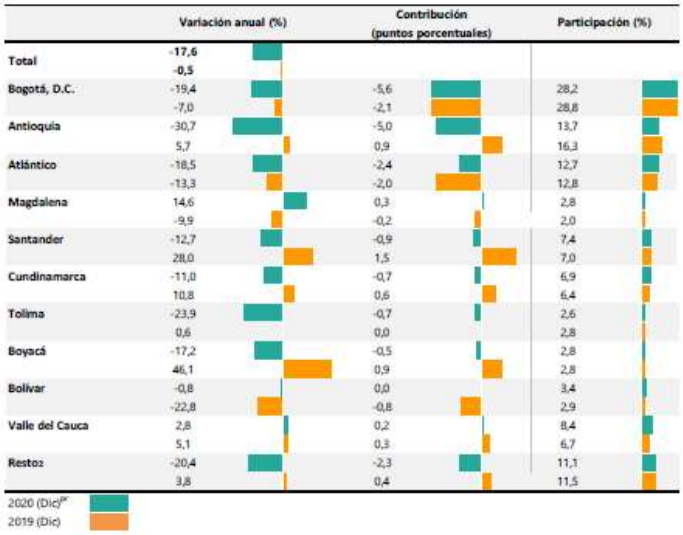
Producción de Concreto Premezclado[13]

En diciembre de 2020, la producción de concreto premezclado fue 452 mil metros cúbicos y registró un decrecimiento de 17,6% con relación a diciembre de 2019. Este comportamiento es explicado principalmente por la disminución en la producción anual de Bogotá D.C. (-19,4%), Antioquia (-30,7%) y Atlántico (-18,5%) que aportaron en conjunto 13,0 puntos porcentuales negativos a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en los departamentos de Bogotá, D.C (28,2%), Antioquia (13,7%) y Atlántico (12,7%).

Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos)

[13] Para ampliar información sobre cemento gris consulte: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construcción/estadísticas-de-concreto-premezclado

2019– 2020pr (diciembre)



Fuente: DANE, EC.

Despachos de Cemento Gris

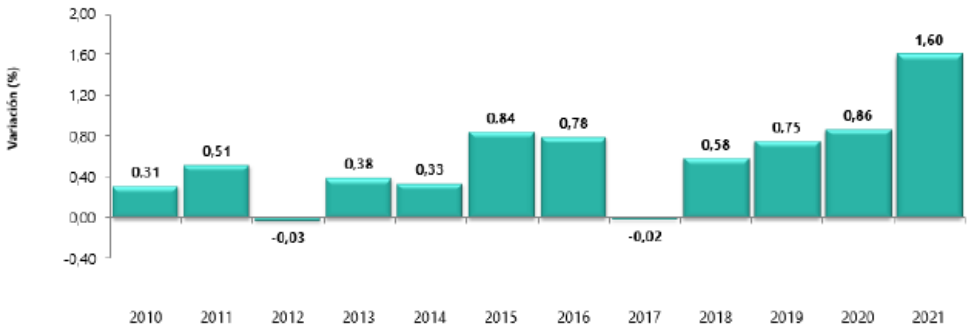
En el mes de enero de 2021 se despacharon 992.181 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó un decrecimiento del 0,3% respecto a enero de 2020. Este resultado se explicó principalmente por la caída en el canal de Concreteras (-10,0%), el cual restó 1,9 puntos porcentuales a la variación. Por otra parte, los despachos por el canal de comercialización aumentaron 1,7% respecto al mismo mes de 2020 y contribuyeron con 1,0 puntos porcentuales a la variación.

Índice de Precios del Productor[14]

En febrero de 2021, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó un crecimiento de 1,60%, respecto a enero 2021. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación de 2,09% con relación al mes de enero de 2021. .

Variación mensual del IPP de materiales de construcción* Total nacional 2010 – 2021pr (febrero)

[14] *Para ampliar información sobre índice de precios del productor: http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp*



Fuente: DANE, IPP.

Índice de costos de la construcción en obras civiles

En enero de 2021, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,89%, frente a diciembre del 2020. Según tipos de construcción, el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales y el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) tuvieron las mayores variaciones al registrar 1,14% y 1,26% respectivamente. Por su parte el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles contribuyó con 0,49 puntos porcentuales a la variación mensual del índice.

Indicador de Inversión en Obras Civiles

En el cuarto trimestre de 2020 (octubre – diciembre), los pagos efectuados para la construcción de obras civiles registraron un decrecimiento de 22,2%, con relación al cuarto trimestre del año anterior. Las obligaciones adquiridas en obras civiles en el cuarto trimestre de 2020 registraron una variación de -32,1% frente al mismo trimestre del año 2019.

El decrecimiento en los pagos efectuados obedece principalmente al grupo de Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos y al grupo de Otras obras de ingeniería que disminuyeron sus pagos en un 20,0% y 58,4% respectivamente y aportaron en conjunto -15,3 puntos porcentuales a la variación anual.

Empleo[15]

[15] Para ampliar información sobre empleo consulte: http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

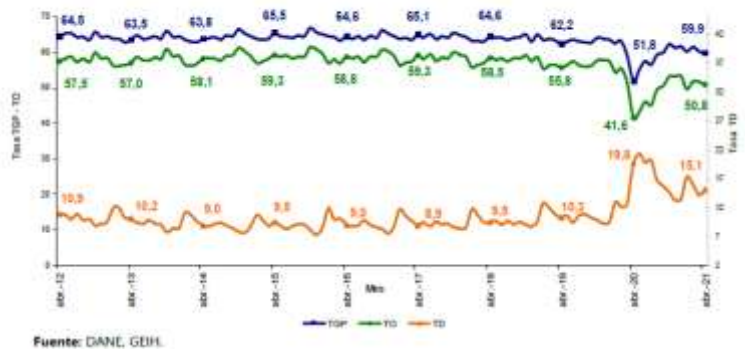
En el trimestre móvil noviembre 2020 – enero 2021, el número de ocupados en el total nacional fue 20.896 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,3% de los ocupados. Respecto al trimestre móvil noviembre 2020 – enero 2021, la población ocupada en el total nacional disminuyó 6,7%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron 4,0%.

Para el trimestre móvil noviembre 2020 – enero 2021, 1.524 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 85,4% estaban ubicados en las cabeceras (1.302 miles de personas) y el 14,5% (222 miles de personas) en centros poblados y rural disperso.

Para el mes de abril de 2021, la tasa de desempleo fue 15,1%, lo que representó una reducción de 4,7 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (19,8%). La tasa global de participación se ubicó en 59,9%, lo que significó un aumento de 8,1 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (51,8%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 50,8%, lo que representó un aumento de 9,2 puntos porcentuales comparado con abril de 2020 (41,6%).

Tasa global de participación, ocupación y desempleo

Total nacional
Abril (2012- 2021)



Ramas de actividad

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.465 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Construcción e Industria manufacturera con 5,2, 3,6 y 3,0 puntos porcentuales, respectivamente.
Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Abril (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Abril 2021	Abril 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	20.465	16.525	100,0	3.941	
Comercio y reparación de vehículos	3.991	3.132	19,5	859	5,2
Construcción	1.469	864	7,1	595	3,6
Industria manufacturera	2.357	1.858	11,5	499	3,0
Alojamiento y servicios de comida	1.523	1.054	7,4	469	2,8
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.608	1.243	7,9	365	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.356	1.999	11,5	357	2,2
Transporte y almacenamiento	1.477	1.224	7,2	253	1,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.317	1.087	6,4	230	1,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.091	2.933	15,1	158	1,0
Actividades inmobiliarias	276	159	1,3	117	0,7
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos* *	488	385	2,4	103	0,6
Información y comunicaciones	310	284	1,5	26	0,2
Actividades financieras y de seguros	212	272	1,0	-60	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Total empleo en 13 ciudades y áreas metropolitanas

En abril de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 17,4%, lo que significó una disminución de 6,1 puntos porcentuales comparado con abril de 2020 (23,5%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 62,7%, presentando un aumento de 8,9 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2020 (53,8%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 51,8%, lo que significó un aumento de 10,6 puntos porcentuales respecto a abril de 2020 (41,2%).

INDICADORES DEL MERCADO LABORAL DE LAS 23 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS TRIMESTRE MÓVIL FEBRERO - ABRIL 2021

En el período de referencia, las ciudades que registraron las mayores tasas de desempleo fueron:
1. Riohacha: Tasa de desempleo 22,7%; tasa global de participación 57,3%; tasa de ocupación 44,3% y tasa de subempleo objetivo 20,6%.
2. Quibdó: Tasa de desempleo 21,6%; tasa global de participación 48,5%; tasa de ocupación 38,0% y tasa de subempleo objetivo 3,2%.
3. Cúcuta AM: Tasa de desempleo 20,9%; tasa global de participación 60,2%; tasa de ocupación 47,6% y tasa de subempleo objetivo 13,3%.
Las ciudades que presentaron las menores tasas de desempleo fueron:
1. Barranquilla AM: Tasa de desempleo 11,1%; tasa global de participación 60,3%; tasa de ocupación 53,6% y tasa de subempleo objetivo 15,8%.
2. Cartagena: Tasa de desempleo 11,5%; tasa global de participación 55,9%; tasa de ocupación 49,5% y tasa de subempleo objetivo 9,3%.
3. Pasto: Tasa de desempleo 14,1%; tasa global de participación 66,8%; tasa de ocupación 57,4% y tasa de subempleo objetivo 13,7%.



Tasa de desempleo según sexo

Para el total nacional, la tasa de desempleo de los hombres en el trimestre abril - junio 2020 se ubicó en 17,4%, para las mujeres fue 24,6%. En el trimestre abril - junio 2019 estas tasas se ubicaron en 8,0% y 12,9%, respectivamente. Para el trimestre abril - junio 2020, la tasa de desempleo de los hombres fue menor en 7,2 puntos porcentuales respecto a la de las mujeres. En el trimestre abril – junio 2019, esta diferencia fue de 4,9 puntos porcentuales.

TENDENCIAS 2021[16]

El equipo de Investigaciones Económicas de Corficolombiana presentó sus proyecciones económicas para 2021, en el marco de su foro "Con la economía no se juega" en el que se destacó que la economía del país se verá impulsada por una vacunación masiva en los países desarrollados que conduciría a un aumento de los precios de las materias primas y un retorno de los flujos de capitales hacia países en desarrollo. Sin embargo, este escenario favorable puede no materializarse si el incumplimiento de los protocolos de distanciamiento social conduce a una segunda ola de contagios y de nuevas restricciones a la movilidad durante el primer trimestre de 2021.

"Si Colombia logra acceder a alguna de las vacunas en 2021, es posible que tengamos sorpresas positivas en materia de crecimiento, más allá del rebote estadístico que ocurrirá de forma natural una vez que se comparen los niveles de actividad económica del próximo año con los observados en 2020", afirmó José Ignacio López, Director Ejecutivo de Investigaciones Económicas de la Corporación.

[16] https://www.portafolio.co/economia/proyecciones-colombiana-corficolombiana-2021-547209
Consulta a fecha 3 de diciembre de 2020

Hasta ahora, la respuesta de las autoridades en Colombia mitigó parte de los efectos adversos de la pandemia sobre los hogares y las empresas. Es evidente que los avances de las últimas dos décadas en la institucionalidad económica permitieron enfrentar esta compleja situación con un margen de maniobra más amplio.

REFORMAS REQUERIDAS

Para Corficolombiana una recuperación económica sostenida requiere de ajustes urgentes en materia laboral y fiscal. "Las reformas en estos frentes serán difíciles de adoptar en medio de la polarización social y política que vive el país", afirmó López en su exposición.

"En materia laboral, el país no puede darse el lujo de mantener los costos al empleo formal en los niveles actuales, mientras más de la mitad de los ocupados están excluidos de la formalidad. Una reforma laboral no solo es una necesidad imperiosa para que la recuperación de la economía sea más vigorosa, sino es una obligación con un segmento amplio de la población excluida de contratos formales", señaló.

En segundo lugar, es clave abordar la sostenibilidad de las finanzas públicas luego del impacto adverso de la pandemia sobre las cuentas fiscales. El equipo de Investigaciones Económicas proyecta que el abultado déficit fiscal de este y el próximo año (9,0% y 7,3% del PIB, respectivamente) llevará la deuda bruta del Gobierno Central a 67% del PIB en 2021. Aunque el país mantuvo el grado de inversión en 2020, los riesgos de perderlo el próximo año siguen latentes. La confianza de los inversionistas y las agencias calificadoras en el manejo macroeconómico de Colombia es uno de los activos más importantes del país, y protegerlo debe ser una prioridad.

El Ministerio de Hacienda estableció la necesidad de una reforma fiscal ambiciosa el próximo año para reducir estructuralmente su déficit en dos puntos del PIB. No hacer el ajuste implicaría que el país pague intereses adicionales por su deuda por al menos 0,3% del PIB, en promedio, entre 2022 y 2031.

En valor presente de estos intereses asciende a 78 billones de pesos de 2020, equivalente a más de seis veces la inversión para el Metro de Bogotá, 1,6 veces el Capex total estimado para los proyectos de infraestructura 5G y 1,3 veces el rubro de inversión en el Presupuesto General de la Nación para 2021.

"Dado que su capital político es limitado, creemos que el Gobierno debe priorizar la implementación de ajustes en el mercado laboral –para reducir los costos de generar empleo formal– y en materia fiscal, en donde el reto es incrementar los ingresos tributarios sin poner en riesgo la reactivación económica, y hacer más eficiente el gasto público", señaló María Lorena Gutiérrez, presidente de Corficolombiana en su intervención durante el evento.

Factores de importancia para el proceso

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

- **Cambios en los presupuestos**.

Esto depende del alcance o tipo de proyecto a ejecutar, en ocasiones se presentan imprevistos no contemplados inicialmente que obligan a realizar modificaciones de mayores o menores cantidades de sus ítems donde se incluyen nuevos no contemplados inicialmente, los cuales necesariamente generan un cambio en el presupuesto.

- **Cambios en las formas de adquisición.**

Se presentan en los proyectos que se ejecutan a través de convenios a nivel nacional, donde se generan actividades adicionales que obligan a la entidad solicitar un nuevo recurso par a ser incluido, luego genera un cambio sustancial en la forma de adquisición de los recursos.

- **Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción.**

Es la variación en el valor obtenido a partir de la relación de los precios o cantidades producidas de uno o varios materiales, costos de producción a utilizar en cada obra, comparados en dos momentos del tiempo, de los cuales generalmente se toma un precio o cantidad actual y se compara con el precio o cantidad del periodo de referencia.

SALARIO MÍNIMO

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2007 hasta el año 2021.

Histórico salario mínimo

Salario mínimo y auxilio de transporte Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	$433.700	$50.800
2008	$461.500	$55.000
2009	$496.900	$59.300
2010	$515.000	$61.500
2011	$535.600	$63.600
2012	$566.700	$67.800
2013	$589.500	$70.500
2014	$616.000	$72.000
2015	$644.350	$74.000
2016	$689.455	$77.700
2017	$737.717	$83.140

2018	$781.242	$88.211
2019	$828.116	$97.032
2020	$877.803	$102.854
2021	$908.526.	$106.454

POLITICA MONETARIA / CONTEXTO EXTERNO.

Disminución en el precio internacional del petróleo.
– Reduce los ingresos de divisas por exportación de petróleo e IED.
– Reduce el ingreso nacional (en especial, del Sector Público). Cada vez más cerca el aumento de la Tasa de la FED.
– Fortalece el dólar (devalúa las otras monedas).
– Incrementa las primas de riesgo (señala ajuste en la liquidez global) y eleva las tasas de interés externas.
Menor crecimiento de los socios comerciales, en especial Venezuela y Ecuador, mercados importantes para las exportaciones manufactureras.

INFLACIÓN

El impacto que provocó la pandemia del covid-19 sobre el consumo doméstico llevó a la inflación colombiana a registrar en 2020 su dato anual más bajo de la historia estadística del Dane. De acuerdo con la entidad que lidera Juan Daniel Oviedo, el costo de vida de los colombianos se incrementó el año pasado 1,61%, una cifra 2,2 puntos porcentuales inferior al dato de 3,80% reportado en 2019 y también muy por debajo de la meta de largo plazo de 3% del Banco de la República.

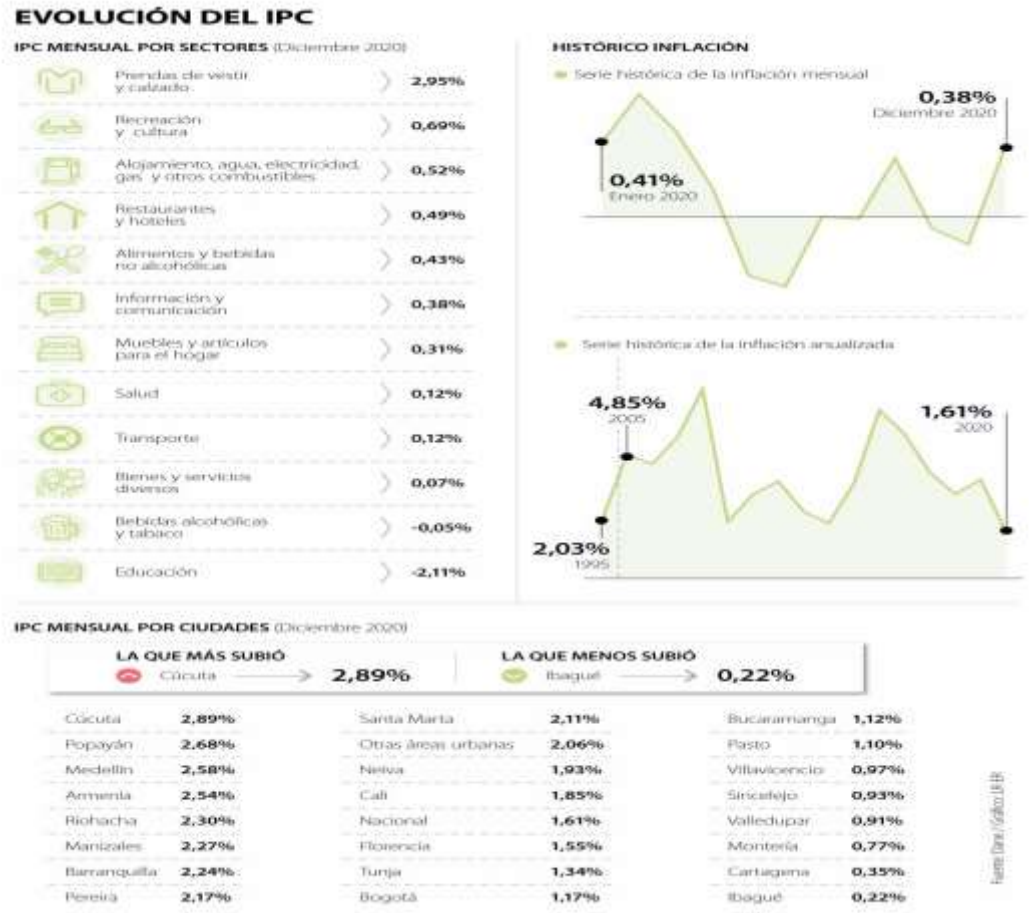
"Este 1,61% de inflación anual ubica al IPC de 2020 como el más bajo de la historia estadística del Dane puesto que cuando se inició la medición del Índice de Precios al Consumidor en 1954 se registró para 1955 una inflación cercana a 2,03%", aseguró Oviedo. Este resultado anual de la inflación estaba dentro del intervalo de las proyecciones de los analistas puesto que los que participan en la encuesta del Citibank habían augurado en promedio un IPC anual de 1,43%, con un mínimo de 1,32% y un máximo de 1,60%.

En el mes de diciembre de 2020, el IPC registró una variación de 1,61% en comparación con diciembre de 2019. En el último año, las divisiones Salud (4,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,80%), Restaurantes y hoteles (3,43%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,61%), Bienes y servicios diversos (2,52%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,81%) se ubicaron por encima del promedio nacional (1,61%). Entre tanto, las divisiones Transporte (1,35%), Recreación y cultura (0,68%), Información y comunicación (-0,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,96%), Prendas de vestir y calzado (-3,94%) y por último, Educación (-7,02%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Comportamiento de la inflación y tipo de cambio

Período	Medidas de inflación				Tasa de cambio y devaluación		
	Meta de inflación 1/	Inflación al consumidor (IPC)	Inflación básica (IPC sin alimentos)4/	Inflación del productor (IPP) 3/	TRM 5/	Devaluación nominal 5/	Devaluación real 2/
2000	10,00	8,75	8,92	11,04	2.229,18	18,97	6,74
2001	8,00	7,65	6,48	6,93	2.291,18	2,78	-5,11
2002	6,00	6,99	5,42	9,28	2.864,79	25,04	13,77
2003	5,50	6,49	6,98	5,72	2.778,21	-3,02	4,31
2004	5,50	5,50	5,48	4,64	2.389,75	-13,98	-10,90
2005	5,00	4,85	4,23	2,06	2.284,22	-4,42	-2,50
2006	4,50	4,48	4,10	5,54	2.238,79	-1,99	0,12
2007	4,00	5,69	4,66	1,27	2.014,76	-10,01	-0,66
2008	4,00	7,67	5,35	9,00	2.243,59	11,36	-2,74
2009	5,00	2,00	3,09	-2,18	2.044,23	-8,89	-2,75
2010	3,00	3,17	3,00	4,37	1.913,98	-6,37	-3,91
2011	3,00	3,73	3,39	5,51	1.942,70	1,50	-1,06
2012	3,00	2,44	2,67	-2,95	1.768,23	-8,98	-2,76
2013	3,00	1,94	2,46	-0,49	1.926,83	8,97	6,15
2014	3,00	3,66	3,28	6,33	2.392,46	24,17	7,52
2015	3,00	6,77	5,25	9,57	3.149,47	31,64	13,71
2016	3,00	5,75	5,51	1,62	3.000,71	-4,72	-7,44
2017	3,00	4,09	5,03	1,85	2.984,00	-0,56	4,71
2018	3,00	3,18	3,51	3,09	3.249,75	8,91	-0,91
2019	3,00	3,80	3,45	4,66	3.277,14	0,84	0,64
2020	3,00	1,61	1,03	1,65	3.432,50	4,74	3,57

Solamente en diciembre de 2019, este índice fue de 0,26%, menor al 0,30% que se obtuvo en el último mes de 2018. Cuatro divisiones presentaron aumentos anuales superiores al promedio nacional. El caso más notorio se presentó en alimentos y bebidas no alcohólicas, con 5,80%. Le siguen educación, con 5,75%; bebidas alcohólicas y tabaco, con 5,48%; y restaurantes y hoteles, con 4,23%.



III. Análisis de la Oferta y Demanda[17]: *"revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares a nivel local, regional o nacional"*

REVISIÓN DE OTRA CLASE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES

ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE ESTA CLASE DE SERVICIO

17 *Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :*
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

❖ DESCRIPCIÓN DE PROCESOS SIMILARES QUE SE HAN EFECTUADO:

A nivel local:

RELACIÓN CONVENIO ENTRES ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA Y AREA METROPOLITANA DE CUCUTA 2017-2021			
FECHA	CONVENIO Nº	OBJETO	VALOR
09/11/2017	045-2017	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS ASOCIATIVOS TERRITORIALES EN MOVILIDAD ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN FRONTERIZA DE NORTE DE SANTANDER, ESPECIALMENTE EN SU ÁREA METROPOLITANA BINACIONAL DE CÚCUTA	435.000.000
20/10/2017	005-2017	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS ASOCIATIVOS TERRITORIALES EN INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN FRONTERIZA DE NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA BINACIONAL DE CÚCUTA"	310.000.000
10/11/2017	036-2017	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA METODOLOGIA DEL PROGRAMA CIUDADES SOSTENIBLES Y COMPETITIVAS EN SU VERSION AMPLIADA Y AJUSTADA PARA TERRITORIOS SUPRAMUNICIPALES, CON EL PROPOSITO DE PROMOVER POLITICAS, ACCIONES, E IDENTIFICAR PROYECTOS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO SOSTENIBLE, Y DE ESTA FORMA ESTIMULAR LA COMPETENCIA REGIONAL Y CIERRE DE BRECHAS EN EL AREA METROPOLITANA CONFORMADA POR LOS MUNICIPIOS DE CUCUTA, LOS PATIOS, VILLA DEL ROSARIO, EL ZULIA, PUERTO SANTANDER Y SAN CAYETANO. ASI COMO LA CONTRATACION Y POSTERIOR INCORPORACION DE LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS BASE AMBIENTALES (HUELLA URBANA Y CRECIMIENTO URBANO, LA VULNERABILIDAD ANTE DESASTRES NATURALES, ASI COMO LA ADAPTACION Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO), TOMANDO COMO REFERENCIA LOS ESTUDIOS DEFINIDOS POR EL BID PARA EL PROGRAMA DE CIUDADES EMERGENTES Y SOSTENIBLES.	2.000.000.000
26/06/2020	0841-2020	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA RELACIONADOS CON CENTROS DESCENTRALIZADOS DE ATENCION AL CIUDADANO Y UNA ESTRATEGIA QUE AYUDE SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE MOVILIDAD, ESPALCIO PUBLICO Y COMPETITIVIDAD DEL CENTRO DE SAN JOSE DE CUCUTA	853.000.000
30/09/2020	1347-2020	ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR ESTUDIOS TECNICOS DE OBRAS DE INTERVENCION EN INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE CUCUTA Y DE INTERES METROPOLITANO	230.000.000
29/10/2020	1673-2020	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA 1 DEL PROYECTO DENOMINADO" ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO Y RECREODEPORTIVO DEL SEPARADOR DEL PAR VIAL LOCALIZADO ENTRE LA AVENIDA 7ª Y AVENIDA 7ªA, (Avenida al Aeropuerto), MUNICIPIO SAN JOSE DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER	3.700.000.000
20/11/2020	1872-2020	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER"	2.411.728.947
02/06/2021	1404-2021	DE INVERSIÓN RELACIONADOS CON EL SECTOR EDUCATIVO, CORAZÓN DE BARRIO SCALABRINI, CORAZÓN DE BARRIO LIBERTAD Y RENOVACIÓN INTEGRAL URBANA AVENIDA KENNEDY" CONTEMPLADS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "CÚCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS" SEGÚN ACUERDO NO.17 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2020.	23.800.000.000

A nivel nacional o regional:

FECHA, NÚMERO Y TIPO DE PROCESO	4 de noviembre de 2021 SHVS-CDCVI-080-2021 Contratos y convenios con más de dos partes	29 de octubre de 2021 ESAP-CI-1085-2021 Contratos y convenios con más de dos partes	12 de Octubre de 2021 ESAL- AOJC 007-2021 Contratos y convenios con más de dos partes	24 de septiembre de 2021 CD-SV-1209-2021 Contratos y convenios con más de dos partes
ENTIDAD / OBJETO	**ENTIDAD:** DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE HABITAT Y VIVIENDA **OBJETO:** AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ELABORACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA CON EL INSTITUTODE LA CALERA PARA LA	**ENTIDAD:** ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA **OBJETO:** GERENCIA INTEGRAL PARA DESARROLLAR LAS CONSULTORÍAS, ADECUACIONES Y/O MANTENIMIENTOS DE DIFERENTES SEDES PRIORIZADAS POR LA ESCUELA SUPERIOR DE	**ENTIDAD:** CAQUETA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FLORENCIA **OBJETO:** AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA ADELANTAR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS URBANAS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA	**ENTIDAD:** GOBERNACION DE CALDAS - Primero la Gente **OBJETO:** AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD A LOS BENEFICIARIOS EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA

	TRANSFORMACION DE ENTORNOS EN LOS MUNICIPIOS DE BORDE.	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP	CAQUETÁ.	DEPARTAMENTO DE CALDAS
¿CUAL FUE EL VALOR DEL CONTRATO?	$319.996.909	$ 5.886.390.865	$ 1.263.653.113	$ 568.000.000
ESTRUCTURA DEL CONTRATO? TENIENDO COMO BASE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: OBJETO, OBLIGACIONES, VALOR, PLAZO, TIPO DE PERSONA	HUBO CAMBIOS (cambio el lugar de ejecución, los ítems de servicio, cantidades, el valor, las obligaciones y el plazo de ejecución)	HUBO CAMBIOS (cambio el lugar de ejecución, los ítems de servicio, cantidades, el valor, las obligaciones y el plazo de ejecución)	HUBO CAMBIOS (cambio el lugar de ejecución, los ítems de servicio, cantidades, el valor, las obligaciones y el plazo de ejecución)	HUBO CAMBIOS (cambio el lugar de ejecución, los ítems de servicio, cantidades, el valor, las obligaciones y el plazo de ejecución)
CALIDAD DE LA PERSONA CON LA QUE SE CONTRATÓ EL SERVICIO, OBRA O BIEN	PERSONA JURÍDICA _X_	PERSONA JURÍDICA _X_	PERSONA JURÍDICA _X_	PERSONA JURÍDICA _X_
TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO _X_	DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO _X_	DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO _X_	DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO _X_
LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL FUE SATISFECHA CON LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES?	SI _X_	SI _X_	SI _X_	SI _X_
LAS GARANTIAS CUBRIERON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD EN CASO DE INCUMPIMIENTO	SI _X_	SI _X_	SI _X_	SI _X_

- OBJETO DEL CONVENIO: **"** AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LA INSTITUCION EDUCATIVA: TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCION DE LA SEDE SIMON BOLIVAR DEL COLEGIO GREMIOS UNIDOS EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA, CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "CÚCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS" SEGÚN ACUERDO No.17 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2020.**"**
- MODALIDAD DE SELECCIÓN: **Contratación Directa / Convenio Interadministrativo**
- PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del convenio será por espacio de Trece (13) meses, contados

a partir del cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Finalizado el plazo del convenio deberá suscribirse el Acta de Entrega y Recibo Definitivo del convenio por parte del supervisor del MUNICIPIO y del ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA y el supervisor designado por el MUNICIPIO soportada con las Actas de Entrega y Recibo Definitivo de las obras. Así mismo, deberá anexar copia de la respectiva Acta de Recibo Final de Obras del contrato suscrito entre EL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA y el Contratista, a la cual deberá anexarse la constancia suscrita por el Interventor sobre el cumplimiento por parte del contratista de obra de las obligaciones relacionadas con los pagos por concepto de seguridad social integral y parafiscales, suscritas por el interventor para el contrato de obra y por el Supervisor del contrato de Interventoría para éste último, así como actualización de las respectivas garantías y demás soportes exigidos por EL MUNICIPIO.

- VALOR: **TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($ 3.156.843.129,00).**

Para todos los efectos legales del convenio se estima en la suma de TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($ 3.156.843.129,00) incluido IVA, y todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar, de los cuales el alcaldía de San José Cúcuta realizará un aporte de TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($ 3.156.843.129,00) incluido IVA, los cuales serán trasferidos en un único aporte correspondiente al 100% de los recursos, dentro de los cinco (05) días posteriores a la firma del acta de inicio del presente convenio previa constitución de los documentos que se requieran presupuestalmente para ello, como también de la presentación del plan de actividades y cronograma de ejecución, una vez formalizado el convenio y apertura da la cuenta destinada para el manejo de los recursos del convenio.

- SUPERVISION DEL CONVENIO

El MUNICIPIO vigilará el cumplimiento de las obligaciones del AREA METROPOLITANA DE CUCUTA, a través de del SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, en calidad de supervisor.

La ejecución de las obras y su cumplimiento, serán vigilados a través de un Interventor contratado por EL AREA METROPOLITANA DE CUCUTA, a través de la DIRECCION TECNICA.

APORTES

A. APORTES DEL AREA METROPOLITANA

Hará un aporte en especie correspondiente a personal profesional y especializado para la ejecución técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, seguridad y salud en el trabajo y social así:

- Junto con su aporte el Área Metropolitana de Cúcuta realizará entrega de los siguientes productos:

1.Revisión y ajustes de Planos Topográficos

2. Revisión y ajustes de Estudios de Suelos

3. Revisión y ajustes de Planos estructurales (memorias de cálculo)

4. Revisión y ajustes de Planos Eléctricos

5. Revisión y ajustes de Diseño Hidráulico (Incluyendo desagües pluviales)

6.Revisión y ajustes de Planos Arquitectónicos

7. Especificaciones técnicas (actualizada)

- Frente a la etapa de ejecución realizará:

1. Proceso de Contratación

2. Adjudicación del Contrato

3.Supervisión de la Obra

4. Entrega de la Obra

B. APORTES DEL MUNICIPIO

Aportará en dinero TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($ 3.156.843.129,00), y Supervisión del convenio.

OBLIGACIONES:

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

En desarrollo del convenio el Municipio de San José de Cúcuta, asumiría las siguientes obligaciones:

1) Suministrar los recursos necesarios para la ejecución y desarrollo del presente convenio dentro de los plazos establecidos.
2) Brindar asistencia, colaboración y apoyo que requiera el Área Metropolitana de Cúcuta AMC a través de

sus distintas secretarias y oficinas que resulte necesarios para el cumplimiento del objeto del presente convenio.
3) Designar los funcionarios que realice las labores de supervisión del presente convenio y harán parte del comité de seguimiento.

DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA

A cargo del Área Metropolitana de Cúcuta, estaría el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1) Incorporar los recursos del presente convenio a su presupuesto
2) Cumplir con los trámites, permisos, normas legales, técnicas, jurídicas y demás requisitos necesarios para la ejecución total del objeto del convenio.
3) Dar total cumplimiento a lo dispuesto en la Ley80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas que rigen la contratación estatal, y en especial, las normas de carácter presupuestal sus planes de Desarrollo, de ordenamiento territorial del Municipio y las demás autorizaciones requeridas para la ejecución de las obras objeto del presente convenio.
4) Adelantar los procesos de contratación y celebrar los respectivos contratos, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables de acuerdo con el régimen de contratación pública vigente, a fin de seleccionar los contratistas idóneos para que ejecute las actividades en cumplimiento del presente convenio.
5). Asumir la administración, operación, mejoramiento y las demás intervenciones sobre la infraestructura objeto del convenio, para lo cual deberá ejecutar las obras y acciones de protección que garanticen la estabilidad de la zona de infraestructura intervenida, para que se mantenga y luego de intervenida quede en mejores condiciones al estado en que se encontraba.
6). Estipular en los contratos que se hagan necesarios para cumplir con el objeto del presente Convenio, la cláusula penal, multas y demás medidas de exhorto y sanción para los contratistas, en caso de que incurran en incumplimiento.
7). Suscribir los acuerdos de transparencia que sean requeridos para adelantar los procesos de contratación de obra e interventoría que se van a llevar a cabo.
8). Para la contratación de la obra e interventoría, EL Área Metropolitana de Cúcuta deberá adelantar bajo su exclusiva responsabilidad el proceso de contratación y celebrar el respectivo contrato, por Licitación Pública o Selección Abreviada y Concurso de Méritos, según corresponda de conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes aplicables.
9). Exigir a los contratistas el cumplimiento de la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios y las normas que las reemplacen, adicionen y complementen relacionadas con el manejo ambiental.
10). Suministrar al contratista la información disponible para el cumplimiento del desarrollo del objeto contratado.

11). Exigir al contratista de la obra y la interventora que en los procesos constructivos se cumplan las especificaciones técnicas y se realicen los ensayos a los materiales cumpliendo las especificaciones vigentes y aplicables para tal efecto.
12). Supervisar la ejecución del contrato de obra e interventoría y velar por el debido y cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista.
13). Entregar los primeros 5 días de cada mes, un informe mensual del convenio donde se relacione:

- Información general del convenio y de los contratos derivados
- Porcentaje programado y ejecutado de acuerdo con el cronograma aprobado por el comité de seguimiento.
- Trazabilidad de correspondencia relacionada con el convenio y visitas técnicas realizadas.
- Desembolsos del convenio y pagos realizados a los contratos derivados.
- Registro fotográfico del avance mensual

14). Coordinar, y gestionar los procesos de ejecución de los proyectos en sus diferentes etapas (Precontractual, contractual y liquidación).
15) Coordinar, Revisar y elaborar la liquidación de los contratos derivados del presente convenio.
16). Exigir al contratista de obra e interventoría la colocación de vallas informativas, en cada uno de los sitios donde se adelante la obra, con base en las especificaciones señaladas en la normatividad vigente.
17). Cumplir con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de1993, sobre las Veedurías Ciudadanas.
18). Adelantar el correspondiente proceso de licitación pública cuando aplique y concurso de méritos obedeciendo a los pliegos tipo estipulados para los proyectos de infraestructura de conformidad con la normatividad vigente.
18). Presentar junto con el informe mensual, órdenes de pago y comprobante de egreso a los pagos realizados a los contratos derivados. Así mismo, adjuntar el extracto bancario mensual de la cuenta creada para el convenio.
19). Incluir el MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, como beneficiario y asegurado en las garantías que se exijan al contratista de obra e interventoría derivado
20). Garantizar y exigir al contratista de obra e interventoría el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad de conformidad con la normatividad vigente.
21) Obtener previo a la contratación de las obras, licencias de construcción, permisos de explotación de canteras y/o de intervención que se requiera y todos los demás documentos técnicos para el adecuado desarrollo de las obras objeto de este convenio.
22). Racionalizar los recursos que reciba del municipio con ocasión del presente convenio para su ejecución y cumplimiento, para lo cual, deberá manejar dichos recursos en cuenta destinada exclusivamente para este convenio.
23) Presentar dentro de los tres (03) días posteriores a la suscripción del acta de inicio del presente convenio un plan de actividades y cronograma de ejecución, el cual deberá ser aprobado por el comité

técnico.
24) Suministrar con cargo a sus propios recursos el personal profesional y técnico necesario para llevar a cabo la administración, supervisión y el control de la ejecución de los proyectos a los que se refiere el presente convenio.
25) Entregar al MUNICIPIO las obras de intervención y construcción en coordinación con la secretaría o dependencia municipal correspondiente.
16) El AMC deberá al iniciar la semana, remitir para conocimiento de la supervisión de la Alcaldía Municipal, el informe semanal de interventoría.
27) Restituir al MUNICIPIO a la finalización del convenio interadministrativo, los recursos o saldos no ejecutados si hubiere
28) Llevar a cabo la socialización, presentación y divulgación de los resultados del objeto del convenio en coordinación con el municipio.
29) Presentar a la finalización del convenio un informe detallado sobre su cumplimiento y ejecución.
30) Disponer y asignar el personal técnico y profesional necesario y requerido para llevar a cabo el objeto del convenio de conformidad con el alcance establecido.
31) Publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP los contratos llevados a cabo con ocasión del presente convenio.
32) Establecer un comité de seguimiento con los perfiles técnicos que identifiquen que los avances constructivos se realicen de acuerdo a las especificaciones técnicas, programación de obras pactadas y los socialicen con los participantes del comité asignados por el Municipio.
33) El Área Metropolitana de Cúcuta será la directamente responsable de las obras que se lleven a cabo durante la ejecución de este convenio, las cuales serán entregadas al municipio una vez estén totalmente terminadas.
34) Las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio
35) Presentar a la finalización del convenio un informe detallado sobre su cumplimiento y ejecución.

El contrato que surja del presente proceso de selección corresponde a CONTRATO INTERADMINISTRATIVO regulado por el artículo 113 y 209 de la Constitución Política el Artículo 95 Ley 489 de 1998, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las reglamenten, modifiquen, adicionen o deroguen y en las materias no reguladas en dichas leyes a las disposiciones civiles y comerciales, de conformidad con los Artículos 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

IV. Entorno Internacional

De acuerdo al *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – M-MACPC-14"*, contempla en su página 9 : "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado." (subrayado propio)

V. Marco Regulatorio

Esta de clase de contrato se realiza con base al artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, que reza: *Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto*

Artículo 2.2.1.2.1.4.1. Acto administrativo de justificación la contratación directa. Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener:

1. La causal que invoca para contratar directamente.

2. El objeto del contrato.

3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista.

4. El lugar en el cual interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.

Este acto administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos que tratan los literales (a) y (b) del artículo 1.2.1 del presente decreto. (Decreto 1510 de 2013, artículo 73)

VI. Aspecto Técnico

El Municipio de San José de Cúcuta, pretende satisfacer la necesidad mediante la celebración de un Convenio Interadministrativo con EL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA pues se constituye un esquema expedito, confiable y beneficioso para que la Administración Municipal logre sus propósitos.

El convenio propuesto tendría el siguiente alcance:

Realizar los ajustes a los Estudios y Diseños del proyecto Colegio Gremios Unidos, sede Simón Bolívar y la ejecución de las obras respectivas para la Adecuación y puesta en marcha de la Institución educativa, mediante la realización de las siguientes actividades:

- En el primer nivel se realizaran actividades de acabados y cerramiento perimetral

- En el segundo nivel se realizara actividades de mampostería y acabados.

Con el fin de dar cumplimiento a los fines estatales que tiene a cargo tanto el Municipio de San José de Cúcuta como el ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA, el convenio interadministrativo que se planea celebrar contará con su debido plan de acción a ejecutarse por parte del AMC.

VII. Aspecto Comercial y Análisis de precios

El Municipio San José de Cúcuta, procedió a adelantar consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP (www.colombiacompra.gov.co), para seleccionar aquellos procesos relacionados y similares con el objeto a contratar a nivel nacional.

Para determinar el valor del presupuesto oficial se realizaron los siguientes procedimientos:

Revisión en el Portal de contratación *Colombia Compra Eficiente* de procesos similares en objeto y cuantía que entidades estatales hayan realizado anteriormente.

Teniendo en cuenta que el Municipio de San José de Cúcuta y el Área Metropolitana de Cúcuta son entidades públicas, por lo que tienen la facultad de celebrar un Convenio Interadministrativo, para el cumplimiento de los fines mutuos.

Los valores del presupuesto fueron realizados y presentados por el Área Metropolitana de Cúcuta, a través de precios del mercado referenciados y que forman parte del contrato, incluyen el aporte económico del Municipio de San José de Cúcuta, para el cumplimiento del objeto del presente convenio.

A continuación se presenta el presupuesto con sus actividades:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,00	**MAMPOSTERIA Y PREFABRICADOS MENORES**				
1,01	MESON EN CONCRETO NO INCLUYE REFUERZO	M2	60,00	43.674,00	2.620.440,00
1,02	MURO EN LADRILLO PRENSADO	M2	600,00	72.104,00	43.262.400,00

1,03	MURO A LA VISTA PARA JARDINERAS H:50 INCLUYE REMATE EN PECHO DE PALOMA	M2	36,00	70.898,00	2.552.328,00
1,04	GOTEROS	ML	43,30	12.403,00	537.050,00
1,05	TAPA DE TANQUE SUBTERRANEO	UND	2,00	76.128,00	152.256,00
1,06	ANTEPISO PARA CUARTO DE LA MOTOBOMBA	M2	7,00	11.110,00	77.770,00
1,07	BANCAS EN CONCRETO,SENTADERO EN LISTONES DE MADERA SEPAN	ML	15,00	73.705,00	1.105.575,00
2,00	**INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y DE GAS**				
2,01	MEDIDOR DE AGUA - D=1" INCLUYE MARCO Y TAPA	UND	1,00	551.281,00	551.281,00
2,02	CONEXIÓN ACUEDUCTO 1"	UND	1,00	292.541,00	292.541,00
2,03	ROTURA E INSTALACIÓN DE PAVIMENTO CON AGUAS KPITAL PARA CONECTAR CON EL MEDIDOR	UND	1,00	3.139.148,00	3.139.148,00
2,04	ACOMETIDA AGUAS KPITAL	ML	1,00	17.572,00	17.572,00
2,05	TUBERIA DE 2 " PARA DESAGUE DE AGUAS LLUVIAS POR DEBAJO DEL ANDEN	ML	20,00	15.996,00	319.920,00
3,00	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
3,01	TABLERO PARA MOTOBOMBAS 3.6 HP TRIFASICOS	UND	2,00	1.294.316,00	2.588.632,00
3,02	TABLERO ELECTROBOMBA MULTIETAPAS 1.5 HP CONTRAINCENDIOS	UND	1,00	1.085.334,00	1.085.334,00
3,03	TABLERO PARA MOTOBOMBA 10 HP CONTRAINCENDIO	UND	1,00	2.833.369,00	2.833.369,00
3,04	ALIMENTADOR CABLE COBRE 4X#4+1X#8 AWG DUCTO PVC 1 1/2"	ML	105,00	80.591,00	8.462.055,00
3,05	ALIMENTADOR CABLE COBRE 4X#8+1X#8AWG DUCTO 1 1/4" PVC	ML	80,00	46.591,00	3.727.280,00
3,06	ALIMENTADOR CABLE COBRE 4X#6+1#8 AWG DUCTO 1 1/2" PVC	ML	140,00	60.470,00	8.465.800,00
3,07	ALIMENTADOR CABLE COBRE 4X#1/0+1X#8 AWG DUCTO 3" PVC	ML	120,00	160.220,00	19.226.400,00
3,08	ALIMENTADOR CABLE COBRE #12 AWG DUCTO 3/4" PVC	ML	70,00	21.569,00	1.509.830,00
3,09	ALIMENTADOR CABLE COBRE #12 AWG	ML	80,00	27.448,00	2.195.840,00

	DUCTO 3/4" EMT				
3,10	SISTEMA PUESTA A TIERRA TABLEROS	UND	6,00	534.674,00	3.208.044,00
3,11	SALIDA ILUMINACION MONOFASICA TUBERIA EMT (No incluye lampara)	UND	248,00	122.835,00	30.463.080,00
3,12	SUMINISTRO E INSTALACION PANEL LED 24 WATIOS EMPOTRAR	UND	38,00	143.458,00	5.451.404,00
3,13	SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA HERMETICA LED 2X18 WATIOS	UND	194,00	134.385,00	26.070.690,00
3,14	SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA TIPO TORTUGA 5,5 WATIOS	UND	33,00	142.814,00	4.712.862,00
3,15	SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA TIPO REFLECTOR LED 200 WATIOS	UND	16,00	355.214,00	5.683.424,00
3,16	SALIDA TOMACORRIENTE MONOFOSICA NORMAL DUCTO PVC	UND	130,00	94.440,00	12.277.200,00
3,17	SALIDA TOMACORRIENTE GFCI DUCTO PVC	UND	10,00	129.120,00	1.291.200,00
3,18	SALIDA TOMACORRIENTE 220 VOLTIOS DUCTO PVC	UND	16,00	135.656,00	2.170.496,00
3,19	SALIDA TOMA REGULADO EN CANALETA 12X5 CM	UND	54,00	216.613,00	11.697.102,00
3,20	SALIDA DE DATOS SOBRE CANALETA	UND	56,00	95.745,00	5.361.720,00
3,21	SUMINISTRO E INSTALACION CANALETA 12X5 CM Y ACCESORIOS	ML	40,00	124.974,00	4.998.960,00
3,22	SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARAS DE EMERGENCIA 2,4W	UND	30,00	220.780,00	6.623.400,00
3,23	SUMINISTRO E INSTALACION FOTOCONTROL ILUMINACION EXTERNA E INTERNA	UND	2,00	156.592,00	313.184,00
3,24	SUMINISTRO E INSTALACION TRANSFORMADOR 112.5 KVA	UND	1,00	11.463.053,00	11.463.053,00
3,25	SISTEMA PUESTA A TIERRA TRANSFORMADOR (MALLA)	UND	1,00	1.363.919,00	1.363.919,00
3,26	SUMINISTRO E INSTALACION MEDIDA SEMIDIRECTA	UND	1,00	1.463.545,00	1.463.545,00
3,27	SUMINISTRO E INSTALACION DE TCS 300/5A CLASE 0,5	UND	1,00	282.729,00	282.729,00
3,28	SUMINISTRO E INSTALACION PANEL LED 45 WATIOS EMPOTRAR 30X120 CM	UND	140,00	186.135,00	26.058.900,00
3,29	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE UTP	ML	2.460,00	7.994,00	19.665.240,00

	CATEGORIA 6				
3,30	SUMINISTRO E INSTALACION UPS DE 10 KVA BIFASICA	UND	5,00	14.874.428,00	74.372.140,00
3,31	SUMINISTRO E INSTALACION DE RACK DE PISO METALICO CON ACCESORIOS	UND	5,00	4.149.033,00	20.745.165,00
3,32	CERRAMIENTO Y ADECUACION AREA TRANSFORMADOR	UND	2,00	1.833.709,00	3.667.418,00
3,33	ELECTROBOMBA MULTIETAPAS MOTOR TRIFASICO 1.5 HP	UND	1,00	2.423.683,00	2.423.683,00
3,34	ELECTROBOMBA TIPO BARNES 10 HP CON MOTOR TRIFASICO220/440 60 HZ	UND	1,00	6.920.486,00	6.920.486,00
3,35	MOTOBOMBA 3.0 HP TRIFASICO 50 MT C.D.	UND	1,00	6.058.969,00	6.058.969,00
3,36	SISTEMA APANTALLAMIENTO GENERAL	UND	1,00	10.189.703,00	10.189.703,00
4,00	**ANTEPISOS, AISLADORES Y PISOS**				
4,01	ALISTADO PISO e=0.04	M2	250,00	23.268,00	5.817.000,00
4,02	PISO CONCRETO e=10cm CEPILLADO	M2	1.919,00	74.935,00	143.800.265,00
4,03	PISO EN BALDOSA DE GRANITO INCLUYE VARILLA DE DILATACION	M2	2.100,00	106.198,00	223.015.800,00
4,04	GUARDAESCOBA EN GRANITO BLANCO	ML	1.200,00	37.943,00	45.531.600,00
4,05	PISO CERAMICA DUROPISO NEGRO	M2	170,00	75.721,00	12.872.570,00
4,06	GRANITO PULIDO E = 0.07 M A=0.60M INCL. SALPICADERO MEDIA CAÑA PARA MESONES	M2	30,00	126.061,00	3.781.830,00
4,07	JUNTA DE DITALACION EN EL SEGUNDO PISO PARA LA UNION DE LAS DOS ESTRUCTURAS	ML	12,7277	3.398,00	43.249,00
4,08	PISO EN CONCRETO PARA EMPALME DE RAMPA CON EL PIMEROY SEGUNDO PISO E=PISO EXISTENTE	M2	4,00	71.192,00	284.768,00
4,09	ANTEPISO PARA EL AREA DEL RACK	M2	5,00	25.693,00	128.465,00
5,00	**CERRAMIENTO**				
5,01	DESMONTE DE MURO DE CERRAMIENTO	ML	300,00	10.462,00	3.138.600,00
5,02	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	25,00	50.218,00	1.255.450,00
5,03	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION	M3	62,00	33.592,00	2.082.704,00
5,04	ZAPATAS EN CONCRETO - F'C=28 MPA	M3	25,00	761.274,00	19.031.850,00
5,05	VIGA CIMENTACION CTO 28 MPA (0.40X0.50) NO INCLUYE REFUERZO	M3	24,00	814.912,00	19.557.888,00

5,06	COLUMNA EN CTO 28 MPA 25X30 NO INCLUYE REFUERZO	M3	10,00	935.919,00	9.359.190,00
5,07	COLUMNETA EN CONCRETO 21 MPA 15X25 SIN REFUERZO	ML	80,00	31.370,00	2.509.600,00
5,08	ACERO DE REFUERZO CERRAMIENTO	KG	6.400,00	9.616,00	61.542.400,00
5,09	MURO EN BLOQUE CEL 14 SPLIT ABUJARDADO	M2	750,00	85.991,00	64.493.250,00
5,10	VIGA CINTA CONCRETO 21 MPA 15X20 NO INCLUYE REFUERZO	ML	300,00	29.803,00	8.940.900,00
5,11	ANDEN EN COMPOSICION H 10 (Borde ladrillo)	M2	1.500,00	61.440,00	92.160.000,00
5,12	CUNETA DE PROTECCION PARA EL MURO DE CERRAMIENTO	ML	300,00	90.646,00	27.193.800,00
5,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERCA DE SEGURIDAD EN ALAMBRE TIPO CONCERTINA	ML	400,00	49.567,00	19.826.800,00
5,14	PODA DE ARBOLES	UND	12,00	43.941,00	527.292,00
5,15	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTONES DE ACCESO METALICOS	UND	2,00	2.049.269,00	4.098.538,00
6,00	**REVESTIMIENTOS PARA MUROS Y PLACAS**				
6,01	PAÑETE LISO MUROS INTERIORES Y EXTERIORES 1:4	M2	800,00	20.414,00	16.331.200,00
6,02	FILOS Y DILATACIONES (INTERIORES)	ML	400,00	5.708,00	2.283.200,00
6,03	ESTUCO Y PINTURA INTERNA Y EXTERNA	M2	1.900,00	24.963,00	47.429.700,00
6,04	CERAMICA TIPO MACEDONIA BLANCA 25X43	M2	680,00	69.055,00	46.957.400,00
6,05	CERAMICA TIPO PARA COCINA	M2	680,00	67.365,00	45.808.200,00
6,06	PINTURA GRIS BASALTO	M2	3.500,00	8.157,00	28.549.500,00
6,07	PINTURA BLANCA DE TRAFICO PESADO PARA DISCAPASITADOS	M2	10,00	9.970,00	99.700,00
6,08	PINTURA AZUL DE TRAFICO PESADO PARA DISCAPASITADOS	M2	10,00	9.970,00	99.700,00
6,09	PINTURA ESMALTE SINTETICO	M2	400,00	12.197,00	4.878.800,00
6,10	ADITIVO PARA ASEGURAR LA ADERENCIA DEL CONCRETO NUEVO CON EL ANTIGUO	M2	277,50	80.266,00	22.273.815,00
7,00	**CIELO RASO**				
7,01	CIELORASO EN PVC	M2	1.500,00	65.376,00	98.064.000,00
7,02	CIELORASO EN DRYWALL	M2	1.000,00	52.113,00	52.113.000,00
7,03	MURO EN SUPERBOARD 1 CARA PARA COLUMNAS EN FALSO	M2	80,00	52.261,00	4.180.880,00

7,04	SUPERBOARD PARA MURO A LA VISTA EN FACHADA	M2	70,00	52.261,00	3.658.270,00
8,00	**CARPINTERIA METALICA**				
8,01	PUERTA LAMINA DOBLADA CALB. 18 e=0.12,CON MARCO Y CHAPA DE SEGURIDAD	M2	200,00	534.466,00	106.893.200,00
8,02	PUERTA EN MADERA CON MARCO METALICO, CERRADURA A=0,7 - 0,9	UND	18,00	379.483,00	6.830.694,00
8,03	VENTANA EN LAMINA CALIB. 18 CON VIDRIO CRUDO e=5mm	M2	300,00	356.881,00	107.064.300,00
8,04	BARANDA METALICA EN TUBERIA CALIB 3mm INCLUYE DOS MANOS ANTICORROSIVO Y DOS MANOS DE PINTURA ANOLOG CHAMPAÑA	M2	270,00	293.835,00	79.335.450,00
8,05	CERRAMIENTO EN TUBO METALICO ϕ2" INCLUYE VIGA CONCRETO Y PINTURA	ML	80,00	757.140,00	60.571.200,00
8,06	REJA METALICA PARA SELLAR ESPACIO ENTRE EL PRIMER Y SEGUNDO PISO	M2	18,00	167.034,00	3.006.612,00
8,07	BARANDA METALICA EN TUBERIA CERRAR RAMPA CALIB 3mm INCLUYE DOS MANOS ANTICORROSIVO Y DOS MANOS DE PINTURA ANOLOG CHAMPAÑA	M2	5,00	219.871,00	1.099.355,00
9,00	**CARPINTERIA ACERO INOXIDABLE, ALUMINIO Y VIDRERIA GENERAL**				
9,01	VENTANA PERFILERIA TRADICIONAL EN ALUMINIO Y VIDRIO CRUDO e=5mm	M2	160,00	116.438,00	18.630.080,00
9,02	DIVISION Y PUERTAS EN ACERO INOX. PARA BAÑOS ENTAMBORADAS	M2	87,58	844.821,00	73.989.423,00
9,03	ESPEJOS DE 5mm 60*40 CM INCL. PERFORACIONES Y TORNILLOS EN ALUMINIO	M2	46,51	111.508,00	5.186.237,00
9,04	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO e= 8mm PERFIL ALUMINIO EN F	M2	18,00	218.342,00	3.930.156,00
9,05	PUERTA-PERSIANA EN ALUMINIO NATURAL	M2	18,00	411.513,00	7.407.234,00
9,06	BARANDA PARA SANITARIOS DE PERSONAS CON DISPACIDAD	UND	4,00	500.018,00	2.000.072,00
10,00	**APARATOS SANITARIOS Y EQUIPOS HIDRAULICOS**				
10,01	SANITARIO BLANCO	UND	26,00	354.860,00	9.226.360,00
10,02	LAVAMANOS DE INCRUSTAR BLANCO	UND	22,00	286.540,00	6.303.880,00

10,03	REJILLAS PLÁSTICAS 3" X 2"	UND	12,00	7.858,00	94.296,00
10,04	POCETA LAVATRAPEROS ENCHAPADA	UND	6,00	290.588,00	1.743.528,00
10,05	LLAVE JARDÍN	UND	20,00	54.888,00	1.097.760,00
10,06	LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE PARA MESAS DE LABORATORIO	UND	8,00	193.297,00	1.546.376,00
10,07	ORINALES	UND	10,00	362.152,00	3.621.520,00
10,08	JUEGO DE INCRUSTACIONES PARA BAÑO	KIT	11,00	91.589,00	1.007.479,00
10,09	DISPENSADOR PAPEL HIGIENICO CIRCULAR EN ACERO INOX. TIPO ROLLO GRANDE	UND	7,00	197.855,00	1.384.985,00
10,10	DISPENSADOR DE JABON EN ACERO INOX T. GRANDE	UND	7,00	52.593,00	368.151,00
10,11	LAVAPLATOS DOBLE POCETA PARA MESON DE COCINA	UND	2,00	481.306,00	962.612,00
10,12	ABRAZADERA METALICA PARA TUBO DE ALUMINIO INOXIDABLE	UND	25,00	442.159,00	11.053.975,00
11,00	**ASEO Y LIMPIEZA**				
11,01	ASEO GENERAL	M2	4.654,00	1.834,00	8.535.436,00
12,00	**ACABADOS Y DETALLES ARQUITECTONICOS**				
12,01	BORDILLO DE CONFINAMIENTO REFORZADO H= 25 CM E=12 CM	ML	60,00	39.864,00	2.391.840,00
13,00	**DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PORTERIA SEGÚN DISEÑO**				
13,01	ESTRUCTURA DE PORTERIA SEGÚN DISEÑO	M2	1,00	1.800.000,00	1.800.000,00
14,00	**ZONA DE ACCESO A LA BIBLIOTECA**				
14,01	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	5,00	49.234,00	246.170,00
14,02	PISO CONCRETO e=10cm CEPILLADO	M2	60,00	86.710,00	5.202.600,00
14,03	CONCRETO 21 PARA ESCALERA Y RAMPA	M3	1,35	437.627,00	590.796,00
14,04	REJA PARA LA BIBLIOTECA	ML	20,00	167.034,00	3.340.680,00
15,00	**IMPERMEABILIZACION**				
15,01	IMPERMEABILIZACION CON MANTO ASFALTICO MANTENIMIENTO, SE INFIERE QUE LA AFECTACION ES DE UN 30% DEL INICIAL EJECUTADO, PERO DEBE SER REVISADO A LA HORA DE LA EJECUCION	M2	250,00	49.191,00	12.297.750,00
COSTO DIRECTOS					**2.102.201.918,00**
ADMINISTRACION				24%	504.528.460,00

IMPREVISTOS	1%	21.022.019,00
UTILIDAD	5%	105.110.096,00
COSTO INDIRECTOS		**630.660.575,00**
COSTO DE LA OBRA		**2.732.862.493,00**
PRESUPUESTO CERTIFICACIONES		
LICENCIA DE CONSTRUCCION		38.000.000,00
CERTIFICACIONES DE RETIE Y RETILAP		10.000.000,00
TRAMITES DE REGISTRO ANTE CENS DEL TRANSFORMADOR Y MEDIDOR DE ENERGIA		5.000.000,00
CERTIFICACION TECNICA SALIDAS DE DATOS		5.000.000,00
VALOR CERTIFICACIONES		58.000.000,00
IVA 19%		11.020.000,00
TOTAL CERTIFICACIONES		**69.020.000,00**
PRESUPUESTO REVISION AJUSTES Y DISEÑOS		
REVISION AJUSTES Y DISEÑOS FASE DE CONSTRUCCION		25.000.000,00
IVA 19%		4.750.000,00
COSTO TOTAL REVISION AJUSTES Y DISEÑOS		**29.750.000,00**
INTERVENTORIA		
COSTO DE LA INTERVENTORIA	**10%**	273.286.249,00
IVA 19%		51.924.387,00
COSTO TOTAL DE LA INTERVENTORIA		**325.210.636,00**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		**3.156.843.129,00**

Tratándose de un convenio Interadministrativo en el que se aúnan esfuerzos administrativos, logísticos, financieros y tecnológicos, la estimación del valor del contrato está determinada por el valor de **TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($ 3.156.843.129,00)**

VIII. Análisis de Riesgo

La tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles del contrato a celebrar, se sujetarán a los criterios

definidos, sin perjuicio del alcance de las obligaciones a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del contrato y estudios previos, considerando, preponderantemente, que, en general, está a cargo del contratista la ejecución del contrato acorde con las condiciones técnicas suministradas por la Secretaría de Infraestructura y el AMC. Corresponderá a la Entidad cooperante la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Secretaría, por lo cual el contratista deberá asumir los riesgos.

El MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del presente negocio jurídico que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:

Existen diversas formas de clasificar los riesgos: Por su procedencia, Por el momento en que se pueden producir, Por las causas desde las cuales se produce, Por las áreas que llegue a afectar

Para **EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**, los riesgos del actual proceso de contratación se clasificarán según su procedencia y momento, sin tener en cuenta las causas y las áreas que llegue afectar, toda vez que tal daño será siempre dentro de la ejecución del contrato.

Riesgos de carácter jurídico

Las condiciones jurídicas del contrato se encuentran regidas por cuatro áreas bien diferenciadas: El régimen de contratación estatal, el régimen laboral (Toda vez que el servicio se presta principalmente con recurso humano), el régimen de salubridad y el régimen de impuestos. En este numeral se tipificarán los riesgos que detente cada régimen exceptuando el régimen de impuestos que será tratado como riesgo de carácter financiero.

Riesgos de carácter financiero

Se consideran como riesgos de carácter financiero aquellos que se producen por modificaciones del régimen de impuestos, de las condiciones cambiarias, siempre y cuando los equipos tecnológicos ofrecidos sean importados, o por circunstancias del mercado bancario que afecten el equilibrio contractual.

Riesgos de carácter técnico

Se consideran riesgos de carácter técnico, aquellos contemplados por la aplicación de conocimientos y tecnología específica para la prestación del servicio. Estos son: Riesgo humano, riesgo eléctrico, riesgo mecánico, riesgo químico.

SE ANEXA MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

El artículo 25 de la Ley 80 de 1993 establece que las garantías no serán obligatorias en los contratos interadministrativos:

"Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, interadministrativos y en los de seguros. Las entidades estatales podrán exonerar a las organizaciones cooperativas nacionales de trabajo asociado legalmente constituidas del otorgamiento de garantías en los contratos que celebren con ellas, siempre y cuando el objeto, cuantía y modalidad de los mismos, así como las características específicas de la organización de que se trate, lo justifiquen. La decisión en este sentido se adoptará mediante resolución motivada." (negrillas y cursiva fuera de texto)

De conformidad con el artículo "2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos." La Entidad no considera necesario para la ejecución del presente contrato la exigencia de garantías que amparen la presente contratación.

IX. Conclusiones

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de San José de Cúcuta y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación directa – Convenio Interadministrativo, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.



Proyectó: Waldemiro Vera Reyes – Profesional contratado